	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO PITALITO- HUILA SOLICITUD NECESIDADES	Documento no controlado

FECHA DE SOLICITUD: 26 de febrero de 2026

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Formación profesional Integral

OBJETO INCLUIDO EN EL PAA: 41_9528_339 Compraventa de materiales de formación, herramientas e insumos para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominado Centros de Formación Profesional Integral, señala: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos", y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "Garantizar que la formación integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". La misma norma, le asigna al SENA el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.

El SENA como Entidad del Gobierno, asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano y por ende para el cumplimiento de los resultados esperados.

Que la Ley 119 de 1994 establece que “El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la

formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".
Que el artículo 4º de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: "1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".

Que el Aprendiz es el centro de la formación profesional integral y es deber del SENA propender por los más altos niveles de excelencia en cumplimiento de la misión y objetivos que le han sido trazados.

En este escenario, el SENA compromete sus capacidades y esfuerzos en: Mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones. Por consiguiente debemos trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Estas intervenciones se realizarán bajo la premisa de la gestión medida por resultados.

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA – Regional Huila, dentro de su objetivos misionales, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral. En cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que existe población que demanda atención en el campo educativo en la zona sur del Departamento del Huila, adscrita al Centro de Formación, y adicionalmente contando con la asignación presupuestal, se hace necesario crear una red para el desarrollo integral del talento humano, que con ambientes de aprendizaje especializados para la apropiación de innovación y tecnología, complementa la formación impartida por el Centro, integrando a su vez actores adicionales de los sectores público, privado y educativo.

Bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", se ha priorizado las estrategias de atención diferencial para poblaciones vulnerables y sectores de la economía popular. Es por ello que desde el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible se ha priorizado la atención en el área de Mecánica debido al crecimiento del parque automotor de motocicletas en Colombia y en especial en nuestra región como mecanismos de subsistencia y trabajo en las poblaciones rurales y urbanas; de igual manera los jóvenes cada día se interesan más en adquirir habilidades y destrezas en esta área temática tan importante no solo por temas automotriz sino también por las necesidades en el mantenimiento de equipos y herramientas de uso agropecuario, basado en la economía principal de nuestra región como lo es la producción de café y otros cultivos agrícolas.

En el área de mecánica, el componente práctico es un factor importante dentro del modelo pedagógico de aprender haciendo, la adquisición de materiales de formación es la única vía para garantizar que el aprendiz desarrolle las competencias psicomotrices y técnicas necesarias para intervenir sistemas complejos de motor, transmisión y electricidad. Sin estos elementos, la formación se reduciría a una instrucción técnica ineficaz que incumpliría los diseños curriculares y los resultados de aprendizaje aprobados por la entidad.

La presente solicitud se enmarca en el cumplimiento de las estrategias de población vulnerable y Full Popular, creadas para brindar una atención diferencial e incluyente a poblaciones que son sujetos de especial protección constitucional, como el campesinado y las víctimas del conflicto armado. En la región sur huilense, el sector de motocicletas, motocarros ha experimentado un crecimiento exponencial, convirtiéndose en el principal medio de transporte y herramienta de trabajo para la economía popular y rural. Fortalecer técnicamente a estas poblaciones en el área de mecánica, se convierte en una herramienta de reparación integral, justicia económica y mejoramiento de las economías populares fortaleciendo diferentes sectores productivos y la generación de ingresos dignos a través del emprendimiento.

Los materiales de formación solicitados responden a una planeación técnica rigurosa surgida de una alta demanda de personal calificado capaces de realizar diagnósticos, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, garantizando seguridad, calidad y eficiencia en el servicio, atendiendo al año 33 cursos complementarios con un promedio de 495 aprendices beneficiados con los programas complementarios en el área de mecánica para motocicletas.

La dotación solicitada permitirá:

- Garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos
- Desarrollar competencias técnicas en sistemas de motor, transmisión, suspensión, frenos y sistemas eléctricos.
- Fortalecer la formación en normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Mejorar la calidad del proceso formativo y la pertinencia frente a las necesidades del sector productivo.
- Incrementar las oportunidades de empleabilidad y emprendimiento de los aprendices.

Además, contar con herramientas y equipos adecuados contribuye a la prevención de riesgos laborales, evita el deterioro prematuro de equipos existentes y optimiza los procesos de enseñanza–aprendizaje.

En este sentido, la adquisición de los elementos de formación solicitados se convierte en una necesidad prioritaria para garantizar una formación integral, pertinente y de calidad, alineada con la misión institucional del SENA y las exigencias actuales del sector motociclista.

La adquisición de los elementos de formación solicitados permitirá optimizar el proceso enseñanza–aprendizaje, fortalecer la articulación con el sector productivo regional y consolidar una oferta formativa alineada con las necesidades económicas y sociales del territorio.

En consecuencia, la dotación requerida constituye una inversión estratégica para el mejoramiento continuo del Centro y el cumplimiento de su compromiso con la formación del talento humano competitivo, ético y competente en el área de mantenimiento de motocicletas.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE FORMACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	27112106	ALICATE UNIVERSAL 8 PULGADAS MAGO PVC. ALICATE COMBINADO INDUSTRIAL LONGITUD: 240MM (8) INCH MANGO PVC PESO 0.37KG	UNIDAD	10
2	27112114	ALICATE C7- PULG CORTE DIAGONAL. USO PROFESIONAL SD-GSUBO19 CUENTA CON MANDÍBULAS DE CORTE DIAGONAL ANCHO 5.5CM ALTO 2CM LARGO 18.5 TIPO CORTE DIAGONAL.	UNIDAD	10
3	27112108	ALICATE PARA ANILLOS DE RETENCIÓN. TIPO ALICATE PARA PINES DE OJO ALS109 SACA PINES EXTERNO RECTO 7 PULGADAS FORJADO EN ACERO AL CARBONO TOTALMENTE PULIDO ANCHO 9CM ALTO 2CM LARGO 31CM TERMINADO.	UNIDAD	10
4	27112110	ALICATE PINZA SACA PINES CURVO 7PULG. MATERIAL EN ACERO AL CARBONO #45 MANGO RECUBRIMIENTO EN PVC, DIMENSIONES ANILLOS CURVOS 7 INTERIOR PULGADAS ACABADO CROMADO. LARGO 7CM ALTO 17 CM ANCHO 3CM.	UNIDAD	10
5	27112005	HOMBRE SÓLO, PUNTA CURVA 10 PULGADAS BI/AISLADO MATERIAL ACERO + PLÁSTICO TIPO CAIMÁN TRABAJO PESADO LARGO 7PULGADAS ACERO AL CROMO.	UNIDAD	10
6	27112005	HOMBRE SOLO DE PRESIÓN RECTA PROFESIONAL DE 10 PULGADAS. TIPO ALICATE PRESIÓN RECTA 10 PULGADAS, ANCHO 3CM ALTO 25.4CM LARGO 7CM TIPO PRENSA MATERIAL ACERO AL CARBONO.	UNIDAD	10
7	27112005	JUEGO DE PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS. FABRICADO EN ACERO AL CARBONO PULIDO ALICATE PUNTA LARGA (PINZA) LARGO 7 (18CM) LONGITUD DE MORDAZA 60MM DUREZA DE MORDAZA 35 HRC.	UNIDAD	10
8	27112005	PINZA QUITACAB/ CORTA CABLE ALAMBRE DE 19.36CM. PINZA PELA CABLE SEPARADOR ROMEX DUAL TIRAS DE UN SOLO CONDUCTOR # 12O #14 AWG TIRAS DE LA FUNDA EXTERIOR DEL CABLE ANCHO 3.9PULGADAS ALTO 10 PULGADAS LARGO 0.75 PULGADAS.	UNIDAD	10
9	27111801	JUEGO DE DESTORNILLADORES 6 PIEZAS CROMO VANADIO. JUEGO DE DESTORNILLADORES 6 PIEZAS CR-V ERGONÓMICOS 3"-6 PLANOS Y DE ESTRELLA ANCHO 23.3CM ALTO 34.9CM LARGO4.2CM	UNIDAD	10
10	27111702	JUEGO DE LLAVES MIXTAS MILIMÉTRICAS 11 PIEZAS MM DE LA 8 A LA 18MM MILIMÉTRICAS FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIUM RESISTENTES LLAVE 8MM 9MM 10MM 11MM 12MM 13MM 14MM	UNIDAD	10
11	27111702	JUEGO DE COPAS 58 PIEZAS CON RACHET MILIMÉTRICAS CON ACCESORIOS 1 RACHET DE DESACOPLE RÁPIDO CUADRANTE 3/8 EXTENSIONES ANGULARES COPAS HEXAGONALES DE LA 6MM A LA 24 MM Y COPAS	UNIDAD	6
12	27111703	KID JUEGO LLAVES BRÍSTOL JUEGO POR 9 PIEZAS HEXAGONAL 5/64 3/32 7/64 1/8 9/64 5/32 3/16 7/32 1/4 FABRICADO EN ACERO 8650 PREMIUM	UNIDAD	10
13	41111604	CALIBRADOR DE GALGAS DE 25 HOJAS. FABRICADO EN ACERO ROLADO EN FRIO CUENTA CON 25 HOJAS CALIBRES 0.01 A 1.00 MM PERMITE UN RÁPIDO CHEQUEO Y APROPIADO AJUSTE DE O.1MM	UNIDAD	10

14	41111603	CALIBRADOR PIE DE REY PULGADA- CENTIMETROS ESCALA DE 1/128 PULGADAS 1042C. CALIBRADOR PIE DE REY O VERNIER/ EN PULGADAS Y CM ESCALA 1/128 PARA TOMAS DE MEDIDA INTERIORES Y EXTERIORES PROFUNDIDADES PERILLA DE FIJACIÓN ANCHO 10CM ALTO 28.5CM	UNIDAD	10
15	41112410	COMPRESO METRO (MANÓMETRO) PARA DIAGNOSTICAR MOTORES A GASOLINA CON 0-300PSI + 0-21 KG/CM2 CALIBRADOR DE AIRE CON ACOPLE RÁPIDO Y VÁLVULA DE ALIVIO TUBO CONECTOR.	UNIDAD	3
16	41111612	CALIBRADOR DE CARATULAS MANOMETRO CON SOPORTE. CALIBRADOR DE CARATULAS 60 PSI CALIBRACIÓN 10-60LB/PG2 CON SOPORTE MAGNÉTICO MAQUINADO DE ALTA PRECISIÓN EN ACERO INOXIDABLE CON CUBIERTA PLÁSTICA.	UNIDAD	2
17	27112101	TALADRO INALÁMBRICO SISDATA 45TALV1 POTENCIA REAL 650W 1Y FRECUENCIA 50HZ /60HZ. HERRAMIENTA GIRATORIA CON MANDRIL / TALADRO INALÁMBRICO 45TALV1 POTENCIA REAL 650W COLOR AMARILLO.	UNIDAD	5
18	27112708	PISTOLA LLAVE DE IMPACTO INALÁMBRICA 1/2 400NM TOTAL TURQUESA 20V 50 HZ / 60HZ. HERRAMIENTA BÁSICA DE IMPACTO INALÁMBRICA, CON CUADRANTE EN DADO Y/O COPAS DE 1/2 DE 400NM MARCA DE WALL, TOTAL, MAKITA.	UNIDAD	5
19	41112404	MULTÍMETRO DIGITAL PARA CONTINUIDAD DIODOS TRANSISTORES. MULTÍMETRO DIGITAL PARA MEDICIONES DE CORRIENTE ALTERNA Y DIRECTA OHMIOS AMPERIOS LUZ EN PANTALLA TENSIONES CC 200MV 1000V, TENSIÓN CA2 V- 750 V. CORRIENTE CC 2MA- 20MA RESISTENCIAS FRECUENCIAS.	UNIDA	10
20	41111600	PROBADOR ELÉCTRICO CIRCUITOS 6V 12V 24V DC. TIPO PROBADOR DE VOLTAJE 6V A 24 V DC VERIFICA LOS CIRCUITOS DE 6V Y 24V GANCHO AISLADO DE CALIDAD INDUSTRIAL (PUNTA LÓGICA)	UNIDAD	5
21	31201605	MASILLA PSP1500 3,5K ELECTO DE RELLENO PARA SUPERFICIE EN PREPARACIÓN DE PINTURAS	UNIDAD	5
22	31211506	APRESTO 180 POR GALON 1/4 IXELL. BASE PARA RELLENO PARA ACABADOS FINALES DE PINTURA.	UNIDAD	3
23	31211507	CATALIZADOR X - 20 IXELL ¼. CATALIZADOR DE APRESTO 180 Y SUS DERIVADOS PARA LABORES DE PINTURA EN SUPERFICIES METÁLICAS	UNIDAD	3
24	12191501	THINNER CORRIENTE POR GALON 2000ML. FLUIDO TINER PARA DILUIR PRIMER Y HERRAMIENTAS PARA SUS LAVADOS.	UNIDAD	5
25	31191501	ELEMENTO PARA LIJAR PULIMENTO DE SUPERFICIE DE MASILLAS Y ELEMENTOS METÁLICOS. LIJA PREMIER REF 150; 1 CAJA.	UNIDAD	100
26	31191500	ELEMENTO PARA LIJAR PULIMENTO DE SUPERFICIE DE MASILLAS Y SISTEMAS METÁLICOS. LIJA PREMIER REF; 220 1 CAJA X 50 UNIDADES.	UNIDAD	100
27	31191600	ELEMENTO DE PARA LIJAR PULIMENTO DE SUPERFICIE DE MASILLAS Y METÁLICOS. LIJA PREMIER REF: 400 1 CAJA X 50 UNIDADES.	UNIDAD	100

28	31191501	ELEMENTO DE PARA LIJAR PULIMENTO DE SUPERFICIE DE MASILLAS Y ELEMENTOS METÁLICOS. LIJA PREMIER REF, 80 1 CAJA X 50 UNIDADES	UNIDAD	100
29	31191509	ELEMENTO DE PARA LIJAR PULIMENTO DE SUPERFICIE DE MASILLAS Y ELEMENTOS METÁLICOS. LIJA PREMIER REF: 100 1 CAJA X 50 UNIDADES	UNIDAD	100
30	31201503	CINTA AMARILLA 12 MILÍMETROS PARA ENMASCARAR BASES Y O LÍNEAS METÁLICAS. 3M DE 1/2 12MM O 50 M	UNIDAD	100
31	12191501	ACTIVADOR DISOLVENTE. FLUIDO PARA DILUCIÓN PINTURAS POR GALÓN Y /O 2000ML	UNIDAD	5
32	31191510	POMO DE PARCIALIZADO DE PINTURAS 1 UNIDADES. POMO ESPUMA NEGRO 8 PULG	UNIDAD	5
33	31191500	POMO PARA PULIDO DE SUPERFICIES PINTADAS Y POLICHADOS. POMO DOBLE CARA 3M REF; 33 280	UNIDAD	5
34	31321402	SOLDADURA MIG ELEMTO DE FUNDICIÓN PARA ADHERIR METALES. SOLDADURA MIG WSA70S-60,025 ROLLO 5 KGP8E0006	UNIDAD	3
35	27131507	HERRAMIENTA PROFESIONAL BÁSICA DE PINTURA. PISTOLA PROFESIONAL BACHO VPHVLP01 X UNIDADES	UNIDAD	3
36	23153100	HERRAMIENTA PARA ASPERSIÓN DE PINTURAS 400ML. AEROGRAFO THOMAS W71G PL1 5MM - 400 ML	UNIDAD	5
37	31211904	BOLSA DE EMPAPELADO DE SUPERFICIES A PROTEGER EN PROCESO DE PINTURA. ROLLO PLASTICO 1,20 # 100M	UNIDAD	200
38	27112313	HERRAMIENTA PARA PULIDO DE METALES Y SUS DERIVADOS. PULIDORA MAKITA 4 1/2 9557HPG	UNIDAD	3
39	27112101	HERRAMIENTA PARA PERFORACIÓN DE METALES. TALADRO PERCUTOR 1/2 PULG 860W-3200RMP	UNIDAD	3
40	714580100	HERRAMIENTA PLANA PARA APLICACIÓN DE MASILLAS. ESPATULAS PLASTICAS PÑA TECNICOLOR X 1 UNIDAD	UNIDAD	15
41	69594011	HERRAMIENTA METÁLICA PARA DETALLADOS. ESPATULAS 6 PULG METALICAS EDUKI HT 40039 00 296	UNIDAD	15
42	31201503	ELEMENTO DE PEGADO A SUPERFICIE DE ENMASCARADO. CINTA AMARILLA 3M DE 3/ 4 X 50M	UNIDAD	15
43	40151500	HERRAMIENTA BÁSICA GENERADORA DE AIRE PSI PARA ASPERSIÓN DE PINTURA Y SUS DERIVADOS 150 LB 1 HP. COMPRESOR AZUL 150LB VERTICAL 1 HP	UNIDAD	1
44	40142611	ACOPLES Y/O UNIONES PARES MANGUERAS DE COMPRESOR A AIRE. JUEGO DE ACOPLES RAPIDOS Y PUNTO O COMPANY COBRE X5PCS 072024-392024	UNIDAD	5
45	40142600	MAGUERA CONDUCTORA DE AIRE. MANGUERA AZUL PARA AIRE P/ 1/4PULG	UNIDAD	5
46	27112313	MARTILLOS METALIZADOS PARA LATONERÍA. JUEGO DE MARTILLOS PARA LATONERIA POR 6PIEZAS 072024	UNIDAD	5

47	27112803	KID DE BROCAS 1/16 3/8 PIEZAS 1907. JUEGO DE BROCAS MPT OOLS-I.O,COMAPNY 1/16 A 3/8 21 PIEZAS REF, 1907	UNIDAD	2
48	23271813	HERRAMIENTA DE SOLDADURA PARA PARTES METÁLICAS DE 250AP 127/ 220V. HERRAMIENTA DE SOLDADURA BASICA MIG WELDBULL MP 250 127 220V	UNIDAD	1
49	12141904	OXIGENO INDUSTRIAL CARGA CILINDRO DE C2 DE 6.5M PARA OXIGENO.	UNIDAD	1
50	12142000	CILINDRO DE ACETILENOS PARA CARGA DE 3.5 KG. CARGA DE ACETILENO Y CILINDRO DE SEGUNDA PARA ACITILENO 3.5 KG	UNIDAD	1
51	12141901	CARGA DE CILINDRO DE C02 10 KG. CARGA DE CO2 10KG Y CILINDRO PARA C2O 10KG	UNIDAD	1

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS:

- Todos los productos a entregar deben ser nuevos no remanufacturados.
- Ausencia de defectos de fábrica.
- Materiales resistentes al uso intensivo en ambientes de taller.
- Garantía de 12 meses contra defectos de fabricación (equipos eléctricos y/o electrónicos).
- Garantía de 6 meses para herramientas manuales.
- Que haya disponibilidad fácil en el mercado para los repuestos.
- Entrega de ficha técnica del fabricante.
- Manual de operación en español.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 días calendario sin superar la vigencia 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Comercio – Servicios y sede Yamboro del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

SOLICITANTE:

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OVIEDO
Coordinador Académico (E) Programas Especiales

VERIFICACION TECNICA

ROBINSON VALDERRAMA SUAZA
Instructor técnico